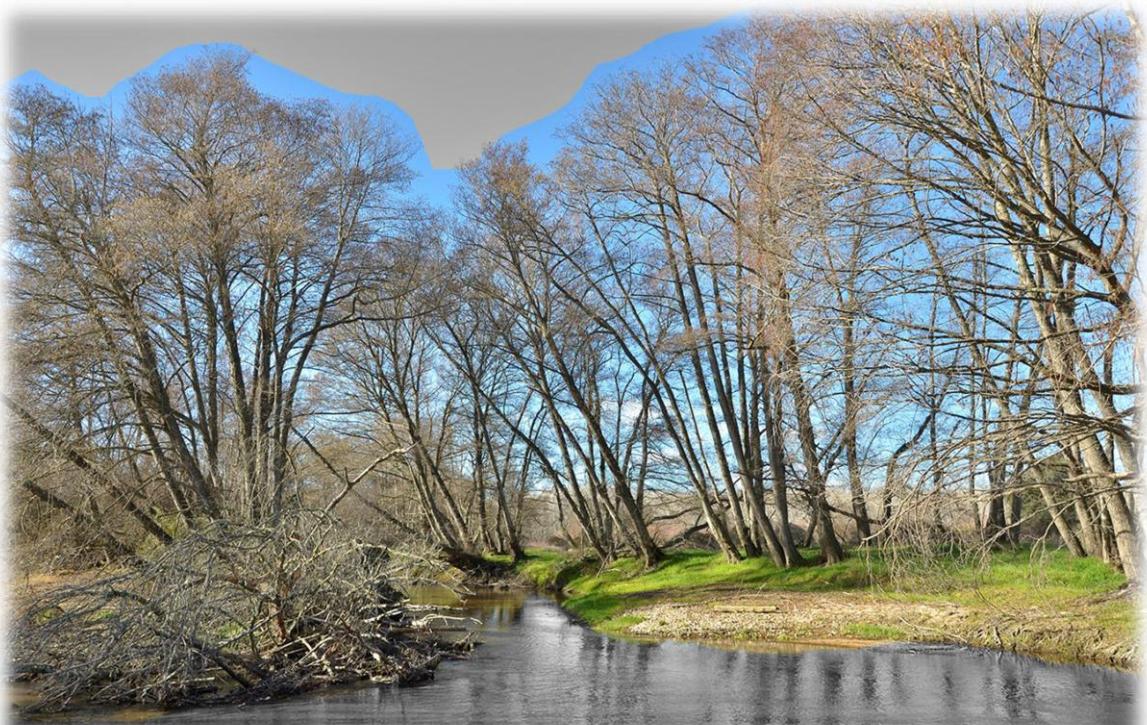




# Plan de Gestión de SOTOS DEL RÍO ALBERCHE, ES4250014 (Toledo)



NATURA 2000



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de  
Desarrollo Rural (FEADER)  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Toledo

*Plan de gestión elaborado por:*

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES.  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.  
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

*Proyecto cofinanciado por:*

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):  
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



# Plan de gestión de SOTOS DEL RIO ALBERCHE, ES4250014 (Toledo)

## Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y audiencia a los interesados en el proceso de designación de las ZEC de la red Natura 2000



## ÍNDICE

<b>1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....</b>	<b>2</b>
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN .....	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN .....	3
1.3.1. <i>Descripción de las comunicaciones previas.</i> .....	3
1.3.2. <i>Descripción de la reunión de participación.</i> .....	3
1.3.3. <i>Caracterización de la asistencia .</i> .....	4
1.3.4. <i>Temáticas abordadas .....</i>	4
1.3.5. <i>Aportaciones.....</i>	5
1.3.6. <i>Nivel de satisfacción. ....</i>	5
1.3.7. <i>Fotografías de la jornada .....</i>	6
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	7
<b>2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS.....</b>	<b>9</b>
<b>3. ANEXOS .....</b>	<b>11</b>



## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

### 1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha Natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.





- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tablones de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

### **1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN**

#### **1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas**

Para este proceso de participación se optó por convocar de manera conjunta a los representantes de los municipios incluidos dentro de los espacios Natura 2000 “Sotos del Río Alberche”, “Río Tajo en Castrejón, Islas de Malpica de Tajo y Azután” y “Carrizales y Sotos del Jarama y el Tajo”, por tener estos espacios características comunes.

Desde el Servicio Periférico de Toledo se identificaron las partes afectadas e interesadas. Se envió por correo postal una convocatoria a la jornada de participación los alcaldes de los municipios que se integran dentro del espacio, en la misma, se instaba a que se difundiera la convocatoria entre las personas y organizaciones que considerasen que pudiesen estar interesadas. Así mismo, junto a la carta se incluyó un tríptico informativo.

#### **1.3.2. Descripción de la reunión de participación**

- a. Lugar, fecha y hora: Servicios Periféricos de Toledo de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, C/Duque de Lerma, 3 Toledo; 11:00h
- b. Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- c. Recursos humanos:
  - Tres integrantes de la asistencia técnica de Red Natura 2000, uno de Servicios Centrales y dos del Servicio Periférico de Toledo.
  - Técnico responsable de la sección de Red Natura del Servicio Periférico de Agricultura en Toledo.



d. Recursos materiales:

- Documentos divulgativos de los planes de gestión de las ZEC “Sotos del Río Alberche”, “Río Tajo en Castrejón, Islas de Malpica de Tajo y Azután” y “Carrizales y Sotos del Jarama y el Tajo” (el Anexo 1 incluye el relativo a “Sotos del Alberche”)
- Folleto de los tres espacios (el Anexo 2 incluye el relativo a “Sotos del Alberche”)
- Presentación general de Red Natura (Anexo 3)
- Presentación específica del plan de gestión (Anexo 4)
- Encuestas (Anexo 5)
- Hojas de firmas (Anexo 6)
- Ordenador con conexión a internet para consulta de planos y ortofotos de la Red Natura 2000.

#### 1.3.3. Caracterización de la asistencia

- a. Convocados: 22 municipios.
- b. Asistentes: 15 asistentes. Se contabilizaron 15 asistentes de los cuales 10 realizaron la encuesta y todos firmaron en la hoja de asistencia. Hubo representantes de los Ayuntamientos (alcaldes y concejales) y de la Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta, quedando representados 9 municipios
- c. Duración de la jornada: 2:00 horas aproximadamente.

#### 1.3.4. Temáticas abordadas

- a. Presentación general Red Natura:
  - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios.
  - Red Natura en Castilla-La Mancha.
  - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla-La Mancha. Información y participación pública.
  - Mecanismos de financiación en Red Natura.
- b. Presentación de los planes de gestión de las ZEC “Sotos del río Alberche”, “Río Tajo en Castrejón, Islas de Malpica de Tajo y Azután” y “Carrizales y sotos del Jarama y el Tajo”
  - Localización y delimitación del espacio.
  - Descripción ecológica del espacio.
  - Distribución de elementos naturales y valiosos de conservación.
  - Presiones y amenazas.
  - Objetivos y líneas de trabajo del plan de gestión.
  - Zonificación y regulación.
  - Ruegos y preguntas.



### 1.3.5. Aportaciones

#### a. Descripción del espacio:

- El concejal del Ayuntamiento de Escalona manifiesta que existen parcelas urbanas incluidas en el LIC "Sotos del Alberche", en concreto la que corresponde al casco urbano de Escalona. (Polígono 10, parcela 9000, recinto 2). Se le aclara que corresponde con solapes insignificantes del programa de información geográfica.

#### b. Gestión del Espacio:

- Se realizan diversas preguntas sobre reparto de fondos comunitarios y su utilización posterior en diversas actuaciones de restauración de riberas y zonas de uso público del espacio, así como, sobre la necesidad de modificación del planeamiento urbanístico de los distintos municipios una vez se apruebe el plan de gestión de cada espacio.

### 1.3.6. Nivel de satisfacción.

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción. La encuesta se pasó a los dos agentes medioambientales que asistieron, uno de los cuales no relleno este apartado de la encuesta.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada		2	7	1	
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles		1	1	2	
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada		1	8	1	
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	5	2	
La duración de la jornada permite cumplir objetivos		4	5	1	
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	6	1	
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1		6	3	
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	3	4	1	
Han sido capaces de captar el interés del grupo		4	3	3	
Han fomentado la participación de los asistentes	1		7	2	
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1		6	2	
La jornada ha satisfecho mis expectativas	2	1	4	2	
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	1	5	2	

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación



### 1.3.7. Fotografías de la jornada





#### 1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 15/02/2014 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es), e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).

ENTIDAD CONSULTADA
AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES
AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA
AYUNTAMIENTO DE ESCALONA
AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS
AYUNTAMIENTO DE LUCILLOS
AYUNTAMIENTO DE NOMBELA
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR
ASAJA Castilla-La Mancha
UPA - Castilla-La Mancha
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG)
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CASTILLA LA MANCHA
AEMS (ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO Y MEJORA DE LOS SALMÓNIDOS)
AGRUPACIÓN NATURALISTA ESPARVEL
WWF-ADENA
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (ACMADEN)
SEO-BirdLife
FUNDACIÓN 2001-GLOBAL NATURE
FUNDACIÓN CBD-HÁBITAT
GREENPEACE ESPAÑA
GRUPO BIODIVERSIDAD - G-BD
SECEM ( SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA LA CONSERVACIÓN Y ESTUDIO DE LOS MAMÍFEROS )
AHE (Asociación Herpetológica Española)
Confederación Hidrográfica del Tajo
Colegio Oficial de Biólogos de Castilla-La Mancha
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. Delegación Territorial de Castilla-La Mancha
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete
Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas
Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro





ENTIDAD CONSULTADA
Colegio oficial de Ingenieros de Montes de Castilla - La Mancha
Colegio oficial de Geólogos
Colegio oficial de Ingenieros de Minas
Universidad de Castilla-La Mancha
Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
Instituto de Ciencias del Medio Ambiente de Castilla-La Mancha
Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad de Alcalá
FEDETO
ORGANIZACIÓN DE AUTÓNOMOS Y PYMES

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial  
del Plan de Gestión de Sotos del Río Alberche



## 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de Sotos del río Alberche.

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 28 de abril de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 11 de junio de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 115 de 17 de junio de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes. Posteriormente se publicó una Corrección de errores de la Resolución de 11/06/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Esta corrección de errores fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 120 de 25 de junio de 2014.



Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 57 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/licES4250014>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, no se ha recibido ningún escrito de alegaciones relacionado con el contenido del presente plan de gestión.

Por otro lado, se incorporan en el apartado 11 del documento 2 las siguientes directrices de recursos hídricos:

*"Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con el organismo de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas de agua superficiales y subterráneas necesarias para la conservación de los diferentes humedales que conforman el espacio Red Natura 2000, dentro del marco normativo definido por el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica. Asimismo, se prestará a la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico".*

Su incorporación ha sido motivada por una alegación presentada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se ha considerado oportuno hacerla extensible al presente plan de gestión.



### 3. ANEXOS

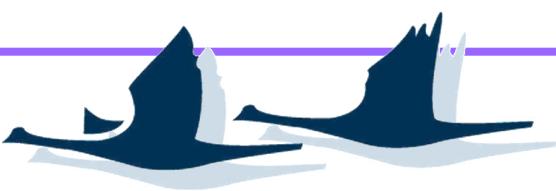
ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN GENERAL

ANEXO 4: PRESENTACIÓN ESPECÍFICA

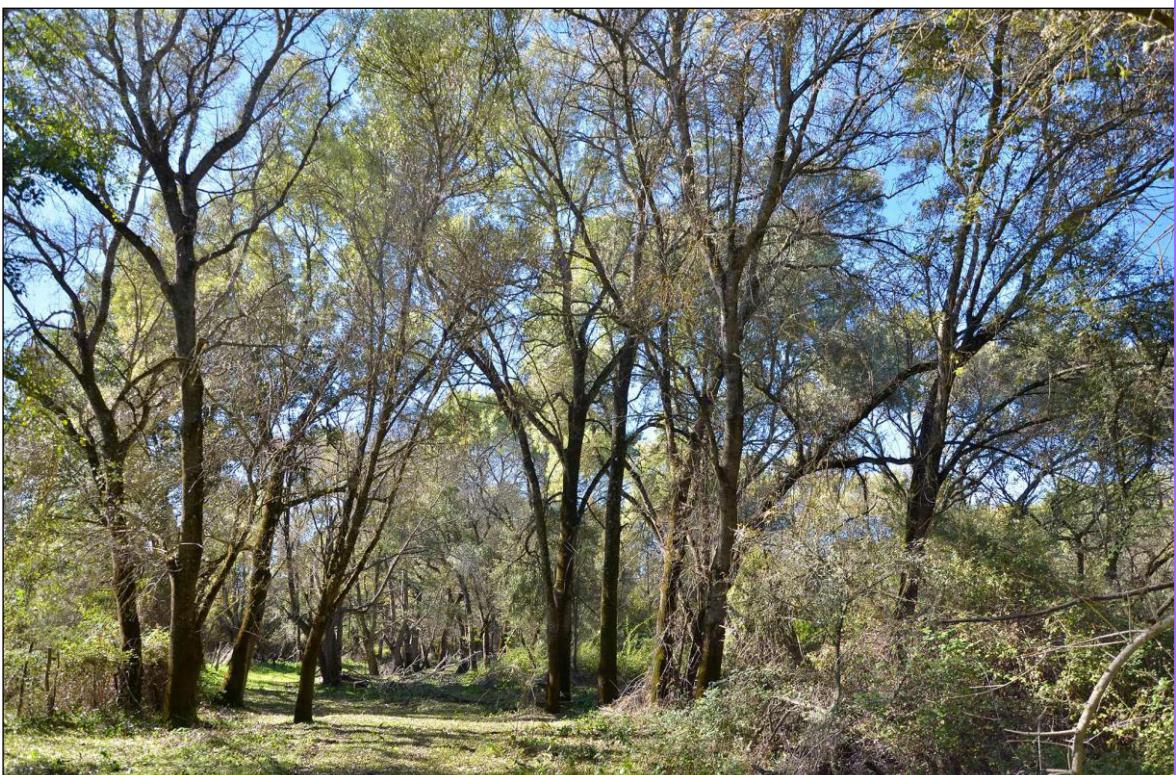
ANEXO 5: ENCUESTA



## Plan de Gestión

# SOTOS DEL RÍO ALBERCHE ES4250014 (Toledo)

*DOCUMENTO DIVULGATIVO*



Toledo



## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

### ¿Qué es la Directiva Hábitats?

*Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.*

### ¿Qué es la Directiva Aves?

*La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.*

### ¿Qué es un hábitat?

*Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.*

### ¿Qué son los LIC y las ZEC?

*Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.*

### ¿Qué es una ZEPA?

*Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.*

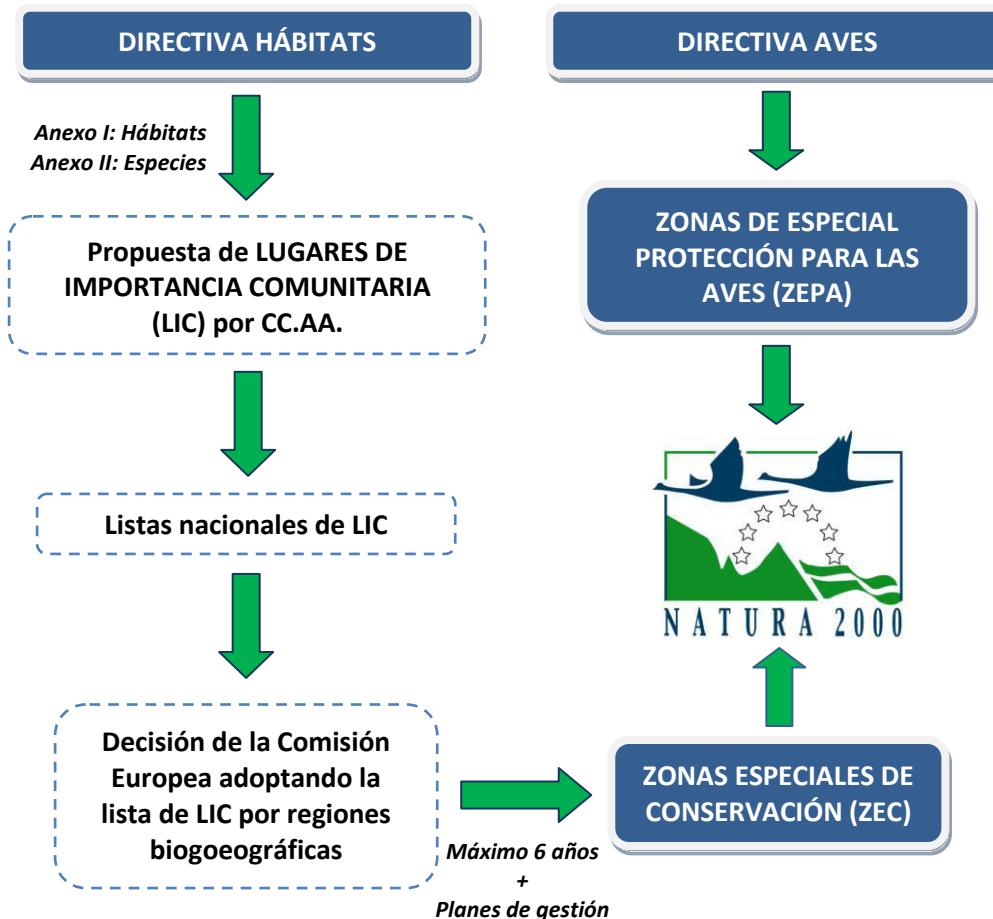


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000





## RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

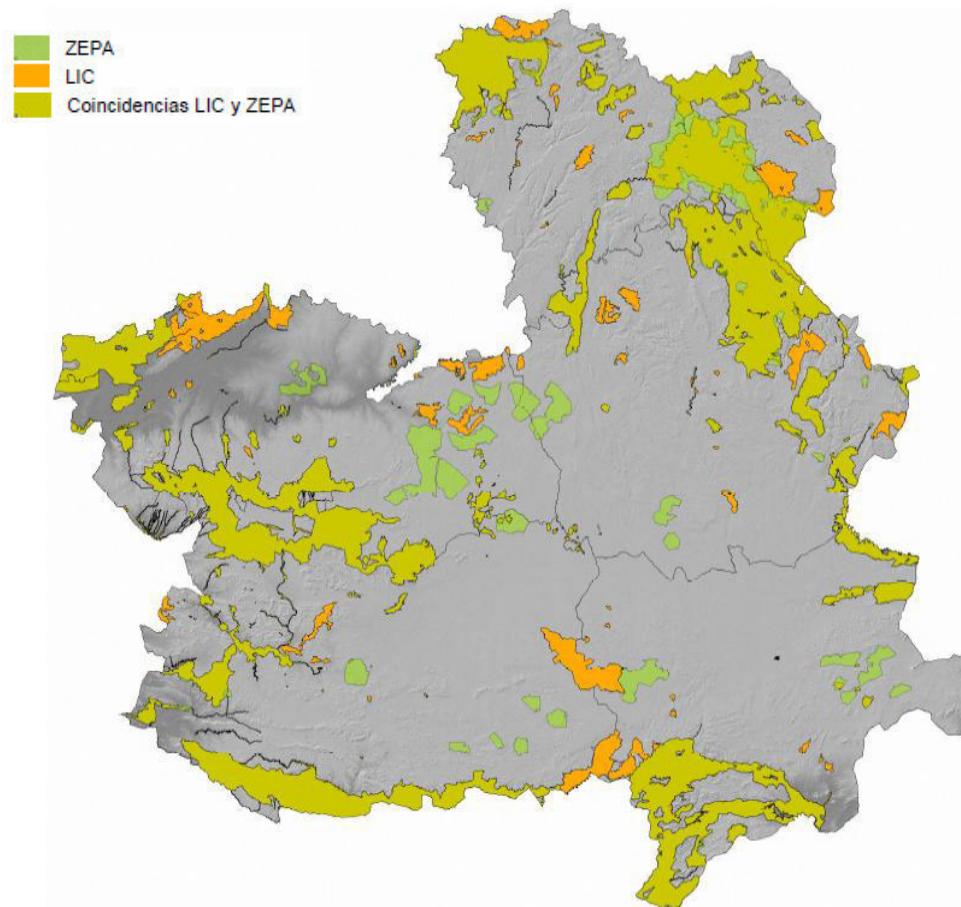


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápagos europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPA declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitre leonado, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, siones, alcaravanes, ortegas, aguiluchos cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afición negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.

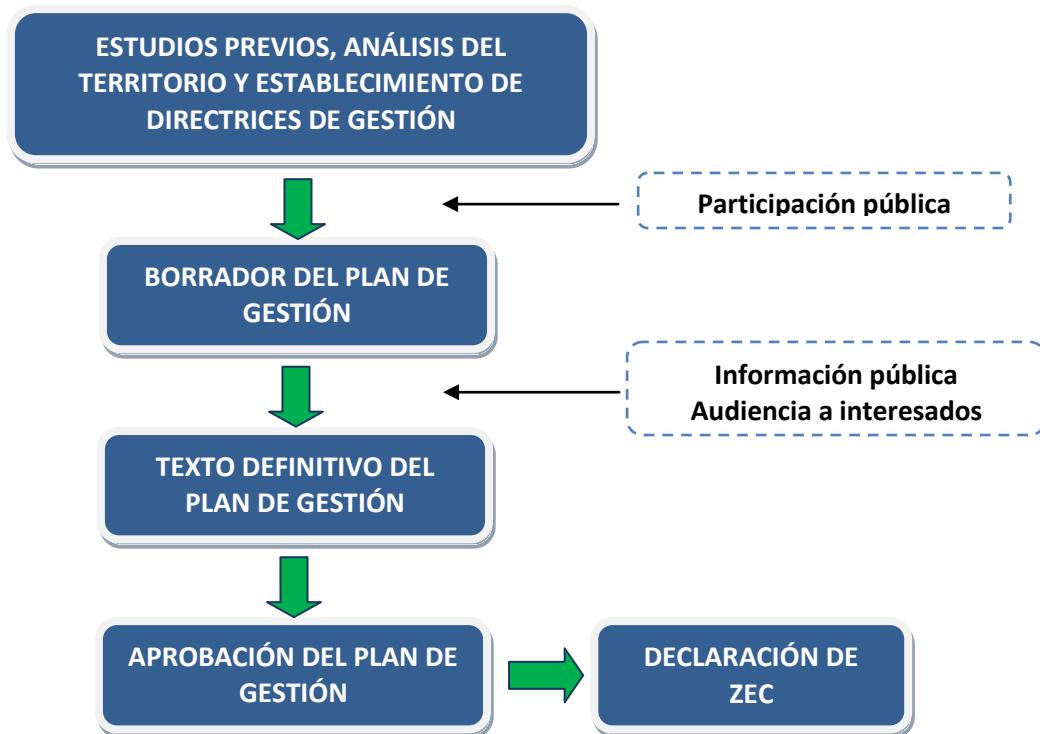


Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La M



## PLAN DE GESTIÓN DE LOS SOTOS DEL RÍO ALBERCHE

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

El espacio "Sotos del río Alberche", con código de identificación ES4250014, está constituido por el tramo bajo del mencionado río, comprendido entre el entorno de la población de Escalona y las colas del Embalse de Cazalegas.

El cauce del río presenta una serie de depósitos aluviales, fundamentalmente limoso-arenosos y una amplia llanura de inundación ocupada por un cauce anastomosado que da lugar a islotes y barras arenosas, algunas de ellas de gran porte, que sustenta sotos fluviales bien conservados (alisedas, saucedas, fresnedas, junqueras y carrizales), albergando una importante población de nutria y diversas especies de ciprínidos de interés.

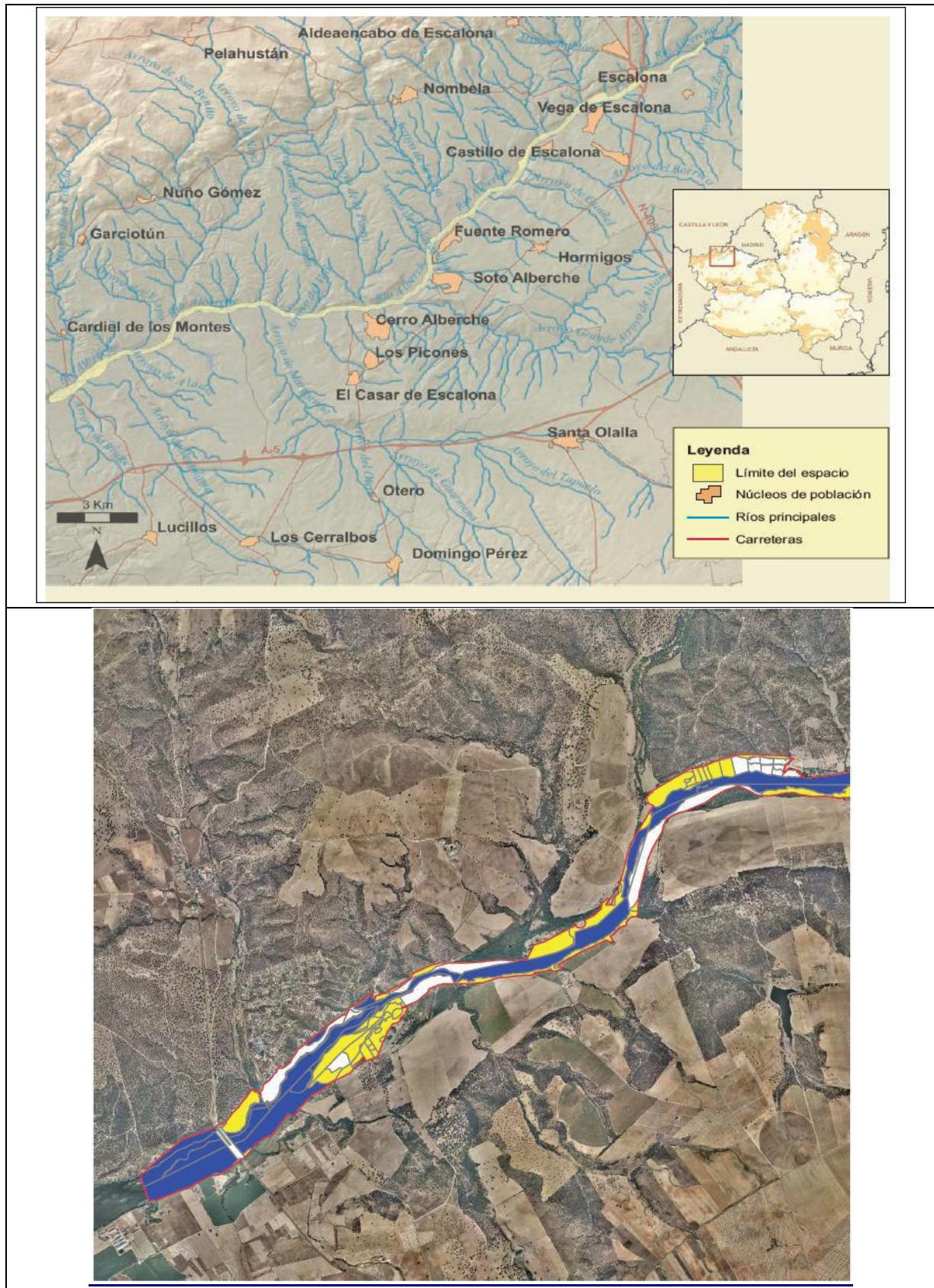
Destacan también las poblaciones de aves acuáticas que utilizan las formaciones de vegetación palustre en las colas o las poblaciones de peces incluidos en la Directiva Hábitats y la presencia de nutria.

Términos municipales: Escalona, Nombela, El Casar de Escalona, Cardiel de los Montes, Lucillos, Hormigos, Los Cerralbos, Santa Cruz del Retamar.

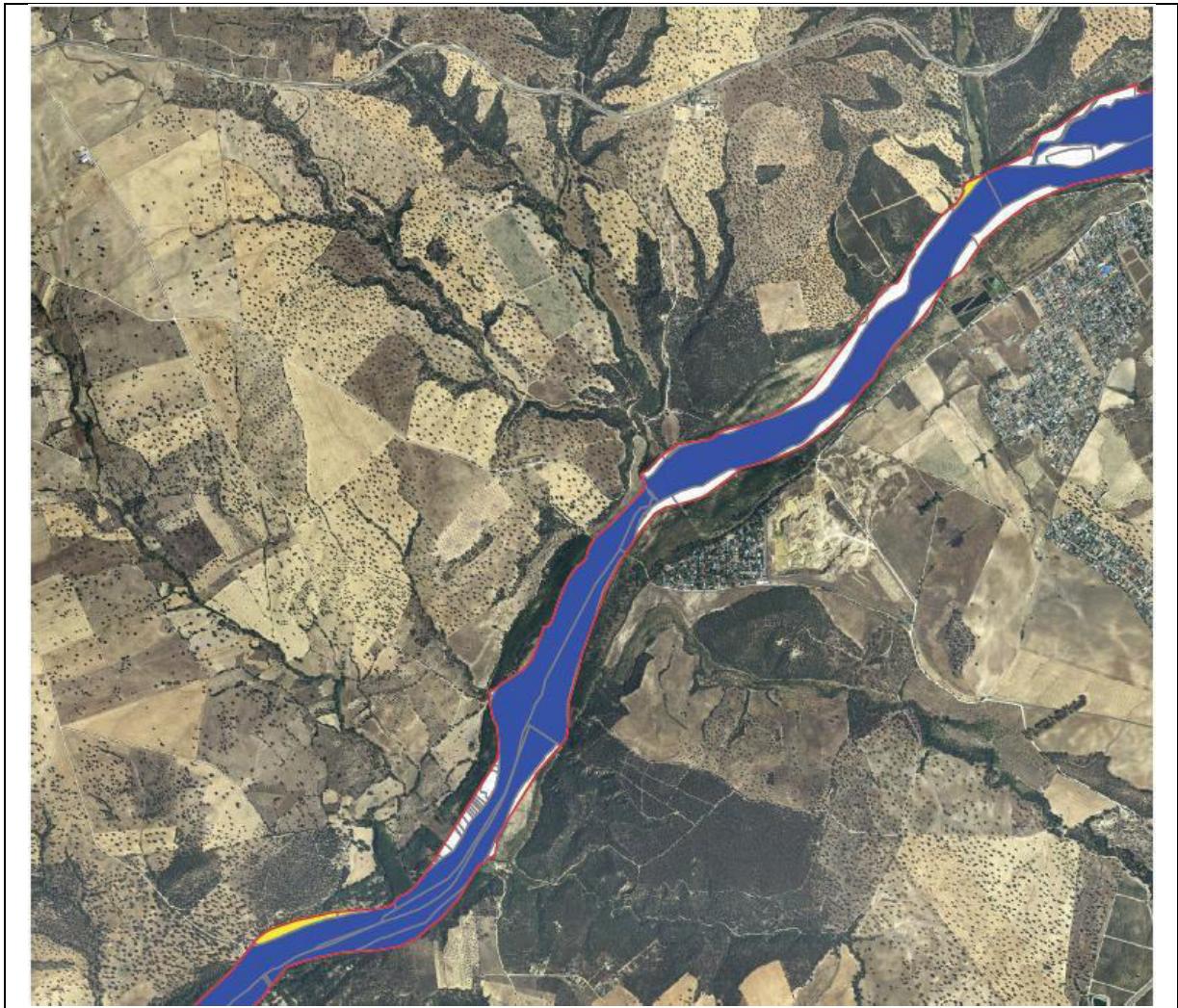




## DELIMITACIÓN DEL ESPACIO Y ZONIFICACIÓN









**ZONA DE CONSERVACIÓN Y USO TRADICIONAL (en azul en las imágenes):** Áreas continuas o dispersas que requieren el máximo grado de protección por contener **recursos naturales de primera magnitud**, o por englobar procesos ecológicos que requieren condiciones de máxima naturalidad.

Se podrán seguir realizando los mismos usos que han sido tradicionales, siempre y cuando no se modifique ni la forma ni la intensidad, si bien podrían establecerse limitaciones cuando se detectaran perjuicios a los recursos naturales protegidos de conservación prioritaria.

**ZONA DE USO COMPATIBLE (en amarillo en las imágenes):** Se encuentra constituida por aquellas **áreas bien conservadas** que engloban hábitats protegidos o que, aún no teniéndolos, forman parte de mosaicos territoriales unidos a los anteriores, o sirven como hábitats de especies protegidas por la normativa de la red.

Además de los usos tradicionales antes comentados, estas zonas pueden ser susceptibles de acoger usos y actividades adecuados para el desarrollo rural, de transformación del sector primario, de infraestructuras comunes o instalaciones relacionadas con el uso público, interpretación y gestión.

**ZONA DE USO ESPECIAL (en blanco en las imágenes):** Incluye las zonas con **valores no especialmente relevantes** en relación con los objetivos de conservación del espacio, principalmente por ser ya las más humanizadas o con un uso más intenso, como por ejemplo caseríos, explotaciones mineras en funcionamiento, instalaciones de comunicación, vías de ferrocarril, carreteras, etc.

## ELEMENTOS CLAVE

La propuesta de incorporación de este espacio a la red Natura 2000 estuvo motivada por la presencia de las formaciones de vegetación de ribera. La formación más característica, que además es considerada prioritaria por la normativa comunitaria, son las alisedas. En los muestreros



realizados para elaborar el presente plan se han identificado alrededor de 150 ha. de alisedas en sentido estricto. En la práctica totalidad de ellas el estado de conservación se ha evaluado como inadecuado o malo y el motivo fundamental es la situación fitosanitaria de la masa, fuertemente afectada por el ataque de un hongo.

Otras zonas tienen una mezcla de álamos blancos y negros, sauces, alisos, etc. que hacen que se clasifiquen como bosque mixto, o tarayales. Por otro lado, no hay apenas presencia de las formaciones más externas de vegetación de ribera, como fresnedas u olmedas, al estar las zonas de vegas muy transformadas.



### FACTORES DE AMENAZA

Los principales factores detectados son:

- Regulación de caudales aguas arriba, alterando el funcionamiento hidrológico normal y con él la geomorfología del río.
- Urbanización dispersa del territorio, con problemas de contaminación de las aguas por una inadecuada depuración de las aguas y riesgo de inundación de zonas urbanas en momentos de grandes avenidas.
- Presión recreativa: proliferación de puntos de baño, algunos de ellos incontrolados, depósito incontrolado de basuras, incendios forestales por descuidos o negligencias, sobrevuelo de aeronaves, etc.
- Presión sobre las formaciones de ribera: enfermedades forestales, ocupación de gran parte de la vega, etc.



## PROPIUESTA DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE GESTIÓN

Elemento clave	Objetivo final	Objetivo operativo	Actuación
Medidas comunes		Mantener el volumen y régimen de aportaciones hídricas y su adecuada distribución en el espacio y en el tiempo	Establecimiento de un caudal ecológico específico para el tramo del río dentro del espacio protegido (AGE)
		Recrear aquellas condiciones del medio físico que puedan favorecer el asentamiento y reproducción de especies amenazadas	Control de accesos incontrolados de vehículos al río y adecuación de puntos de baño
			Recogidas periódicas de residuos
		Identificar sobre el terreno los límites del espacio Natura 2000	Señalización oficial Natura 2000 del espacio
		Evitar o reducir factores adversos	Programa de señalización de conductores en tendidos
Vegetación de ribera	Alcanzar el estado de conservación favorable	Conseguir un estado fitosanitario favorable	Saneado de la masa de alisos
		Aumentar al menos en 100 ha. la superficie actual de bosques de ribera	Deslinde del Dominio público hidráulico (AGE)
		Controlar las especies vegetales exóticas	Programa de restauración de la vegetación de ribera



## PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)

Otros datos de contacto:

**Dirección General de Montes y Espacios Naturales**  
**Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**  
**C/ Quintanar de la Orden s/n**  
**45071 Toledo**

**Teléfono: 925 24 88 29**

**Fax: 925 28 68 79**



## ¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

### JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC “LOS SOTOS DEL RÍO ALBERCHE”

**Fecha:** 5 de febrero

**Hora:** 11:00

**Lugar:** Servicio Periférico de Agricultura en Toledo (C/ Duque de Lerma, 3). Toledo.

**Dirección General de Montes y Espacios Naturales**  
C/ Quintanar de la Orden s/n  
45071 Toledo  
Teléfono: 925 24 88 29  
Fax: 925 28 68 79  
[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)



## Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión de la ZEC Sotos del río Alberche



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



Gobierno de España  
MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



NATURA 2000



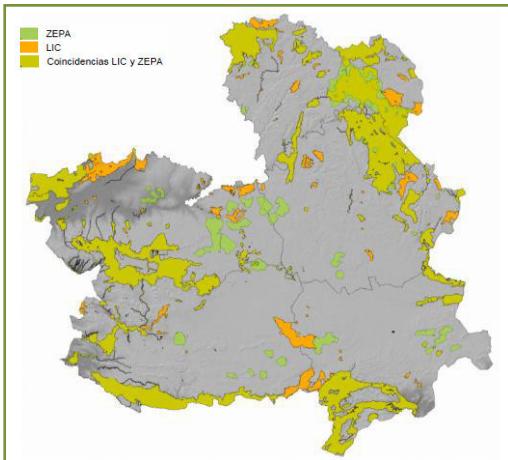
Castilla-La Mancha





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

## LA ZONA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN SOTOS DEL RÍO ALBERCHE

Tramo bajo del río Alberche, comprendido entre el entorno de la población de Escalona y las colas del Embalse de Cazalegas.

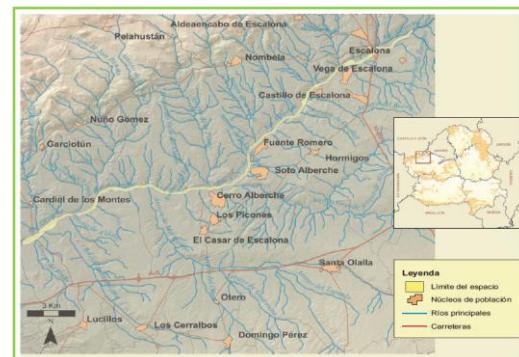
Se plantean como objetivos principales conseguir un estado fitosanitario favorable, en especial en las masas de alisos y aumentar la distribución de los bosques de ribera.



*Superficie: 789.53 ha.*

**Términos municipales:** Escalona, Nombela, El Casar de Escalona, Cardiel de los Montes, Lucillos, Hormigos, Los Cerralbos, Santa Cruz del Retamar, Castillo de Bayuela.

**Coincidencia con otras áreas protegidas:** Refugio de fauna del embalse de Cazalegas, LIC Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y Alberche



## LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





# PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornada de participación sobre los planes de gestión de*

**ZEC SOTOS DEL RÍO ALBERCHE**

**ZEC/ZEPA RÍO TAJO EN CASTREJÓN, ISLAS DE MALPICA DE TAJO Y AZUTÁN**

**ZEPA CARRIZALES Y SOTOS DEL JARAMA Y TAJO**





# ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

## ¿Qué es?

Es una **RED DE ESPACIOS** para la conservación de la biodiversidad **A NIVEL EUROPEO**

## ¿Para qué?

Asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa



DIRECTIVA  
AVES



DIRECTIVA  
HÁBITATS



ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)



LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)  
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)

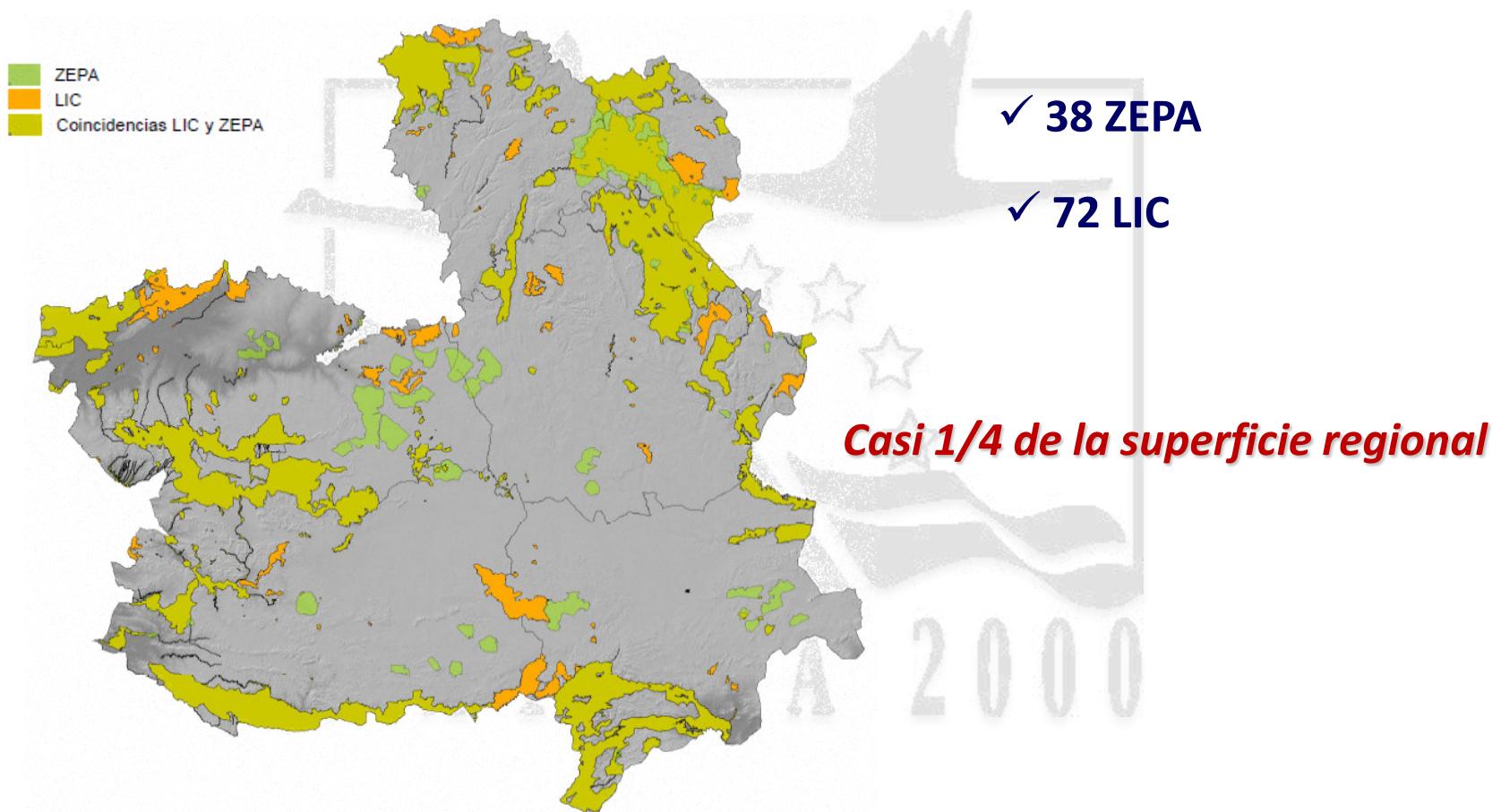






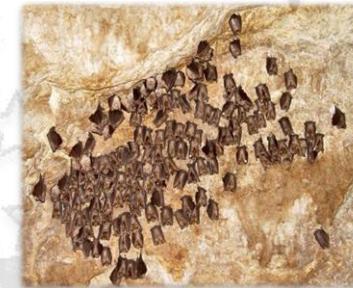


# RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA





# RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA





# ¿CÓMO VAMOS A HACER LOS PLANES DE GESTIÓN?





# ¿QUÉ VA A SUPONER TENER UN PLAN DE GESTIÓN?

Se expropiarán terrenos.

Se prohibirá la caza.

Se prohibirán los usos agrícolas y forestales.

No se van a poder desarrollar infraestructuras, o nuevo crecimiento en los núcleos urbanos.

No se podrá transitar por los lugares Natura 2000.

Establecer las “reglas del juego”

Facilitar y reducir trámites administrativos

Fomentar actividades tradicionales

Activar fondos comunitarios para Red Natura

Mantener en estado de conservación favorable los elementos más valiosos de nuestra biodiversidad





# ¿CUÁL ES LA FINANCIACIÓN PREVISTA POR EUROPA?

- ✓ Hasta el momento, **no hay una financiación directa y única** desde Europa para las ZEC.
- ✓ Existen **diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).
- ✓ **Otros fondos** que **se activarán cuando se aprueben los planes de gestión** de la Red Natura 2000 (**PAC 2014-2020**), pero hasta el momento...



Unión Europea  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural



PROGRAMA DE  
DESARROLLO RURAL  
CLM 2007-2013

**PRIMAS Y PRIORIDAD  
DE AYUDAS PARA RED  
NATURA 2000**

- Ayudas por dificultades en zonas de montaña o en zonas distintas de alta montaña
- Ayudas agroambientales
- Ayudas para inversiones no productivas
- Servicios de asesoramiento para la gestión forestal sostenible y para las explotaciones agrarias
- Aprovechamiento sostenible de cotos de caza y turismo cinegético





Toledo



NATURA 2000

## ESPACIOS NATURA 2000 DEL TAJO Y ALBERCHE





Toledo

## ESPACIOS NATURA 2000 DEL TAJO Y ALBERCHE



LIC/ZEPA RIO Tajo EN CASTREJÓN, ISLAS DE MALPICA Y AZUTÁN



ZEPA CARRIZALES Y SOTOS DEL JARAMA Y TAJO



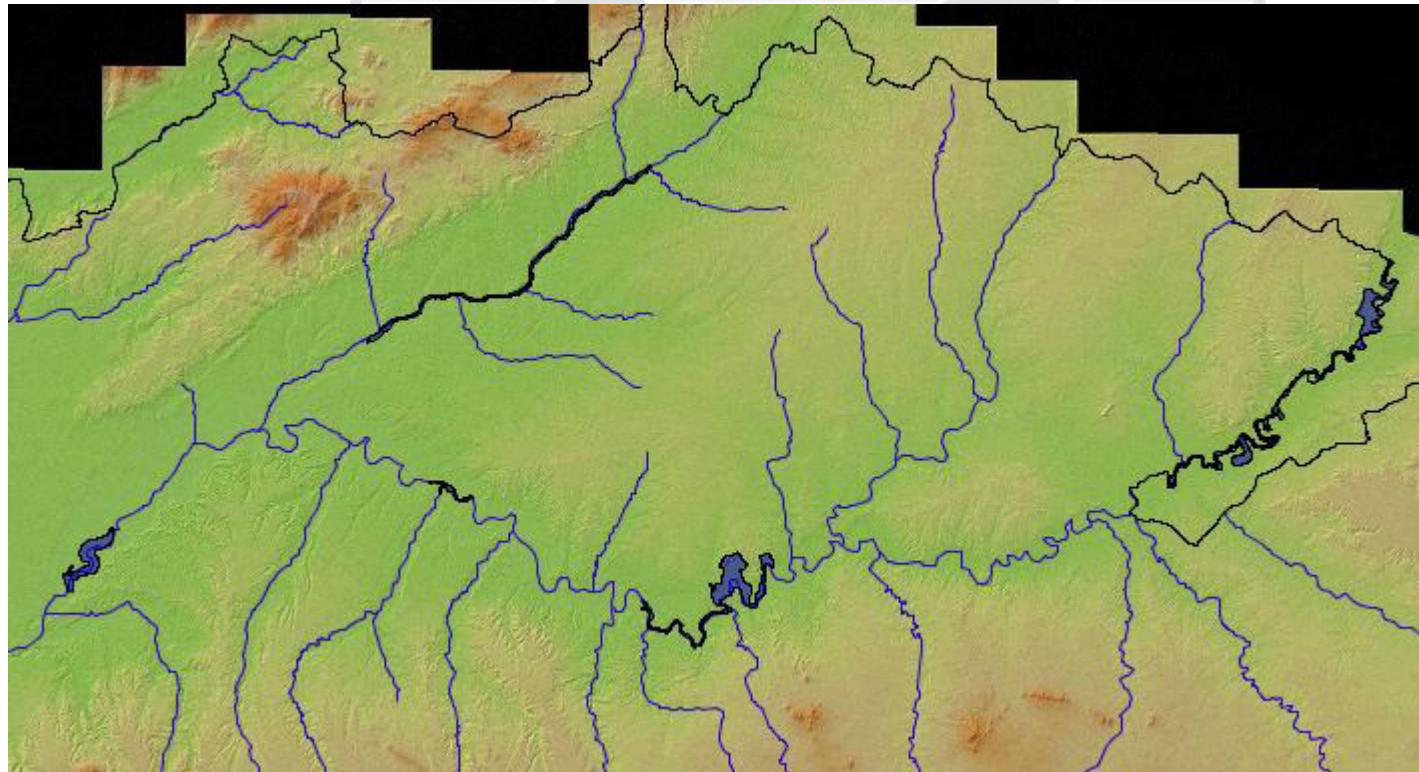
LIC SOTOS DEL RÍO ALBERCHE





Toledo

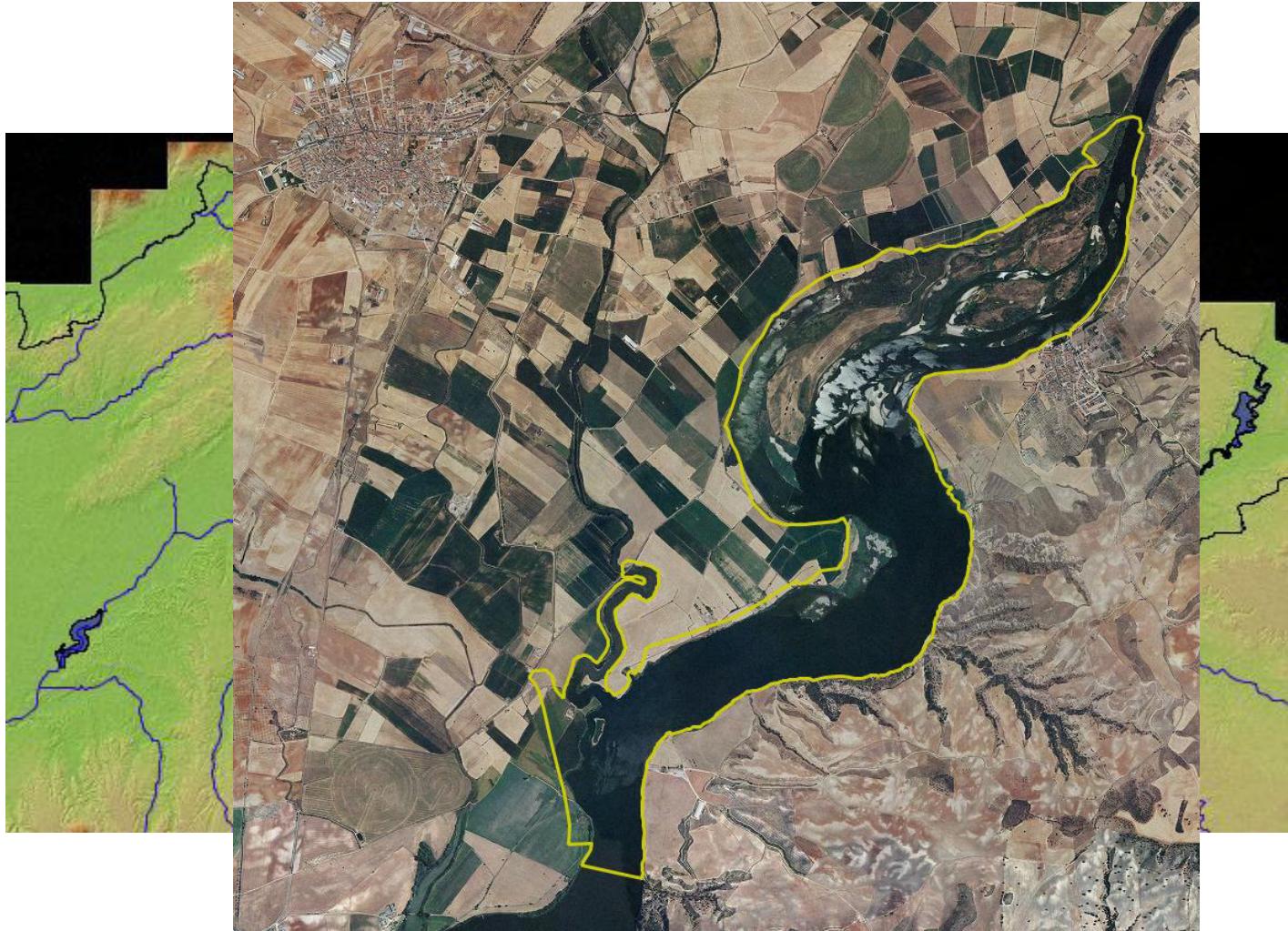
## LIC/ZEPA RIO Tajo EN CASTREJÓN, ISLAS DE MALPICA Y AZUTÁN





Toledo

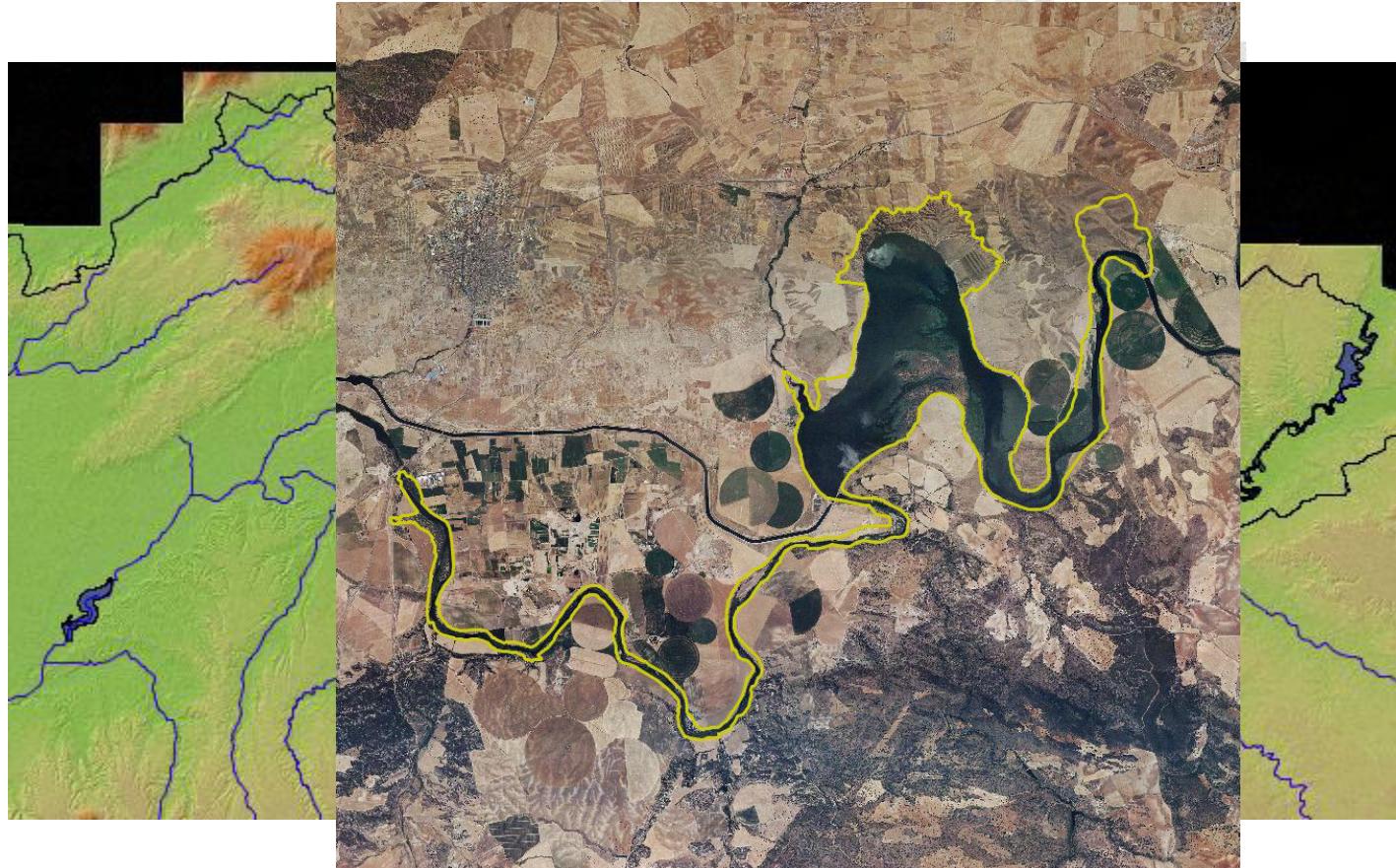
## LIC/ZEPA RIO Tajo EN CASTREJÓN, ISLAS DE MALPICA Y AZUTÁN





Toledo

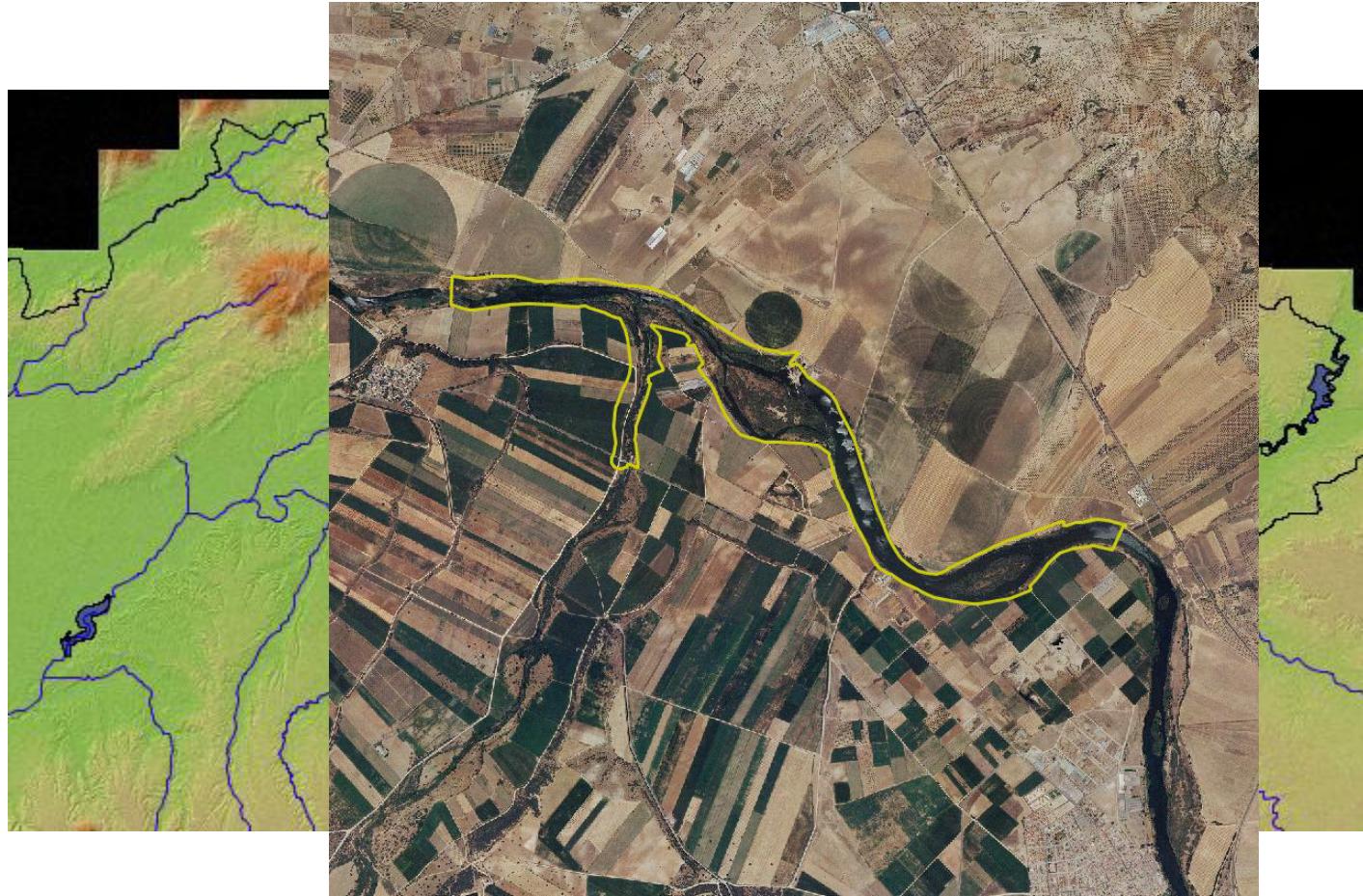
## LIC/ZEPA RIO Tajo EN CASTREJÓN, ISLAS DE MALPICA Y AZUTÁN





Toledo

## LIC/ZEPA RIO Tajo EN CASTREJÓN, ISLAS DE MALPICA Y AZUTÁN





Toledo

## DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES POR MUNICIPIO

Municipio	Superficie (ha) municipal	Superficie (ha) en Natura 2000	% municipal en Natura 2000	% Natura 2000 por municipio
Calera y Chozas	21.700	471,35	2,17	22,23
Cebolla	3.670	40,31	1,09	1,90
Las Herencias	9.100	113,37	1,24	5,34
Malpica de Tajo	7.980	65,44	0,82	3,08
Burujón	3.690	736,25	19,25	34,72
Albarreal de Tajo	4.120	80,20	1,94	3,78
La Puebla de Montalbán	14.100	31,65	0,20	1,49
Polán	15.600	517	3,31	24,38
Belvís de la Jara	11.500	64,63	0,56	3,08
SUPERFICIE TOTAL		2.120,20		





Toledo

## VALORES NATURALES

- Cortados fluviales: rapaces rupícolas, como el águila perdicera.



- Hábitats palustres: calamón, aguilucho lagunero, aguilucho pálido, garza imperial, garza real, avetorillo... (avetoro)



- Sotos fluviales: bosques galería de álamo blanco, tarayales.

- Otros valores reseñables: nutria, peces.





Toledo

## ELEMENTOS CLAVE PARA LA GESTIÓN

- Aves acuáticas (ZEPA).
- Vegetación de ribera (LIC).



A 2000





Toledo

## ALGUNAS AMENAZAS DETECTADAS

- Regulación de caudales aguas arriba, alterando el funcionamiento hidrológico y la geomorfología del río.
- Contaminación de las aguas.
- Presión recreativa: proliferación de puestos de pesca, basuras, incendios por descuidos o negligencias, etc.
- Presión sobre las formaciones de ribera: ocupación de gran parte de la vega, etc.





Toledo

## ALGUNAS MEDIDAS A PROPOSICIÓN

**Caudal ecológico específico aguas abajo de Castrejón**

**Permeabilización de azudes mediante escaleras piscícolas**

**Control de accesos incontrolados de vehículos al río**

**Recogidas periódicas de residuos**

**Señalización oficial Natura 2000 del espacio**

**Restauración de antiguos huecos de grava abandonados para la recreación de hábitats palustres**

**Señalización de conductores en tendidos que crucen el río**

**Deslinde del Dominio público hidráulico**

**Programa de restauración de la vegetación de ribera**

**Control de especies vegetales exóticas**

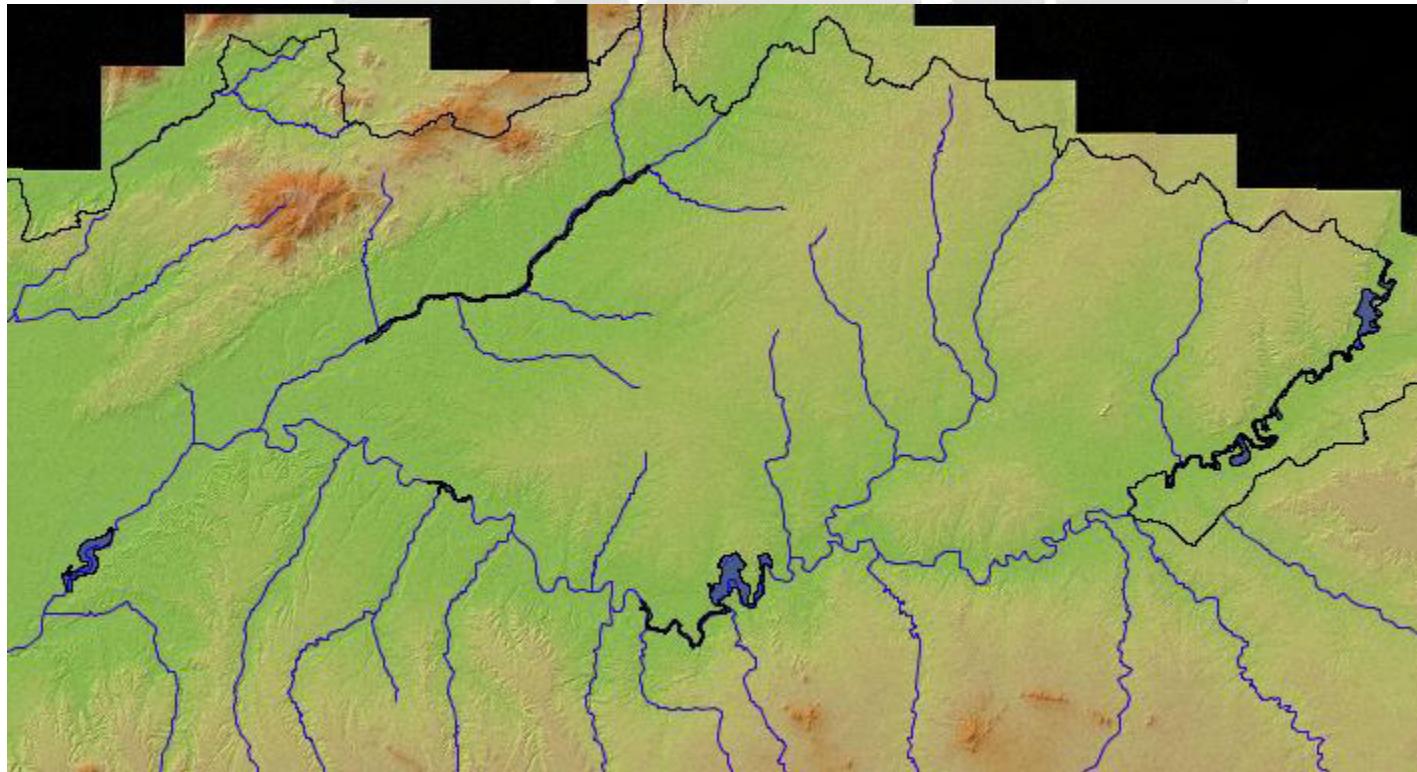
**Corrección de tendidos con riesgo de electrocución para rapaces**





Toledo

## ZEPA CARRIZALES Y SOTOS DEL JARAMA Y Tajo





Toledo

## ZEPA CARRIZALES Y SOTOS DEL JARAMA Y Tajo





Toledo

21

Municipio	Superficie (ha) municipal	Superficie (ha) en Natura 2000	% municipal en Natura 2000	% Natura 2000 por municipio
Añover de Tajo	3.954,43	301,33	7,62	33,46
Borox	6.063,73	52,33	0,86	5,83
Seseña	7.268,28	515,64	7,09	57,25
Villaseca de la Sagra	3.105,05	31,24	1,01	3,47
SUPERFICIE TOTAL		900,54		

NATURA 2000





Toledo

## VALORES NATURALES

- Sotos fluviales y humedales asociados:  
aves palustres, acuáticas, limícolas...



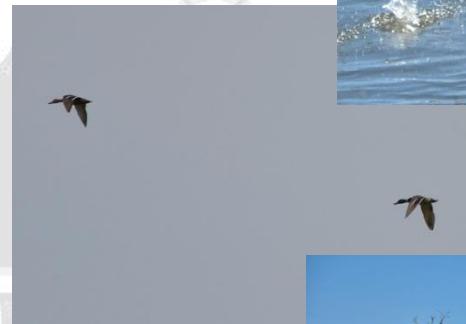


Toledo

## ELEMENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN

### Comunidades de aves acuáticas

- Entre los mejores enclaves de la provincia para la cría: 1.300 parejas nidificantes (de cerca de 20 especies)
- Interés disminuye progresivamente por mala calidad de las aguas y al progresivo deterioro del medio por el aumento de la actividad humana
- Cifras de cría como de invernada se mueven con tendencia a la estabilidad o ligera disminución.
- Estado de conservación favorable si no cambian a peor las condiciones de su hábitat.





Toledo

## ALGUNAS AMENAZAS DETECTADAS

- Regulación de caudales aguas arriba, alterando el funcionamiento hidrológico y la geomorfología del río.



- Contaminación de las aguas.



-Presión recreativa. Pesca incontrolada: basuras, incendios por descuidos o negligencias, carpas, etc.



-Presión sobre las formaciones de ribera: ocupación de gran parte de la vega, etc.



-Explotaciones de áridos



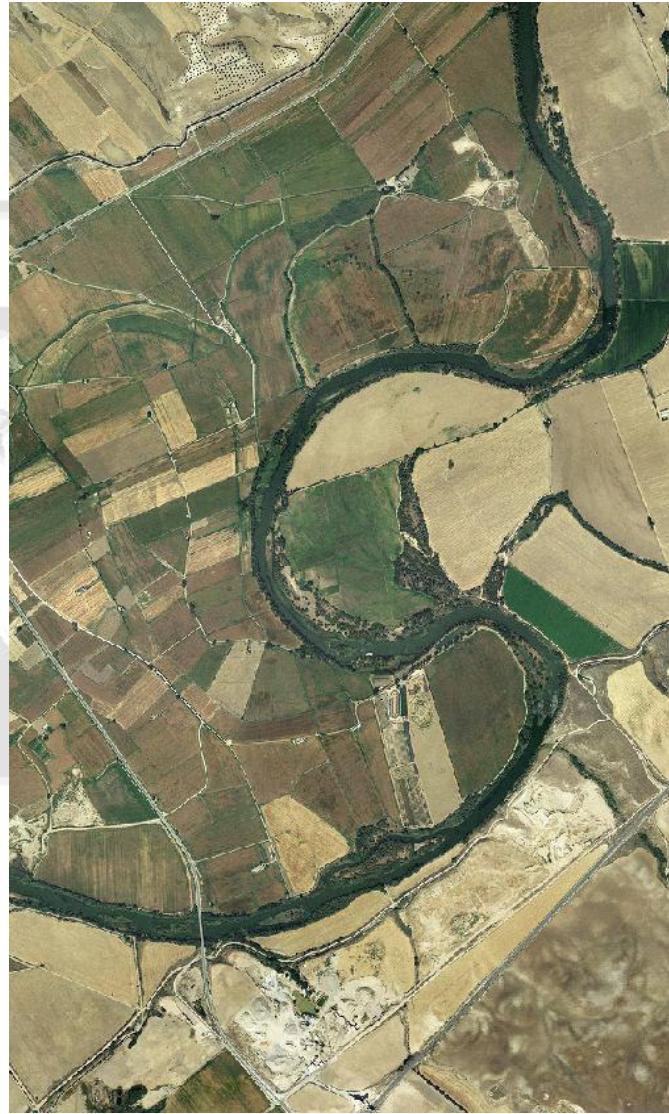


Toledo





Toledo





Toledo

## ALGUNAS MEDIDAS A PROPOSICIÓN

**Caudal ecológico específico para este tramo**

**Permeabilización de azudes mediante escaleras piscícolas**

**Control de accesos incontrolados de vehículos al río**

**Recogidas periódicas de residuos**

**Señalización oficial Natura 2000 del espacio**

**Restauración de antiguos huecos de grava abandonados para la recreación de hábitats palustres**

**Señalización de conductores en tendidos que crucen el río**

**Deslinde del Dominio público hidráulico**

**Programa de restauración de la vegetación de ribera**

**Control de especies vegetales exóticas**

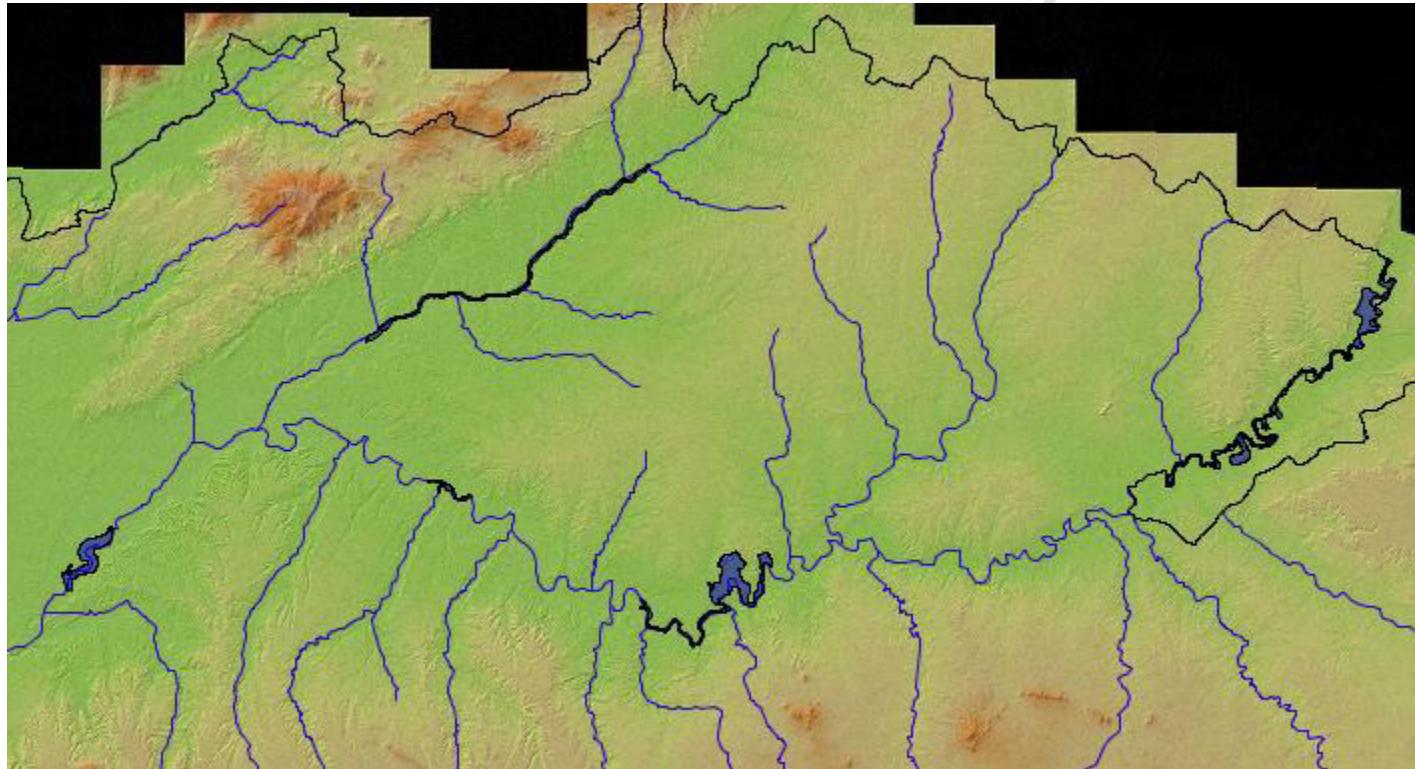
**Recreación colonia histórica cigüeña blanca**





Toledo

## LIC SOTOS DEL RÍO ALBERCHE





Toledo

## LIC SOTOS DEL RÍO ALBERCHE





Toledo

## DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES POR MUNICIPIO

Municipio	Superficie (ha) municipal	Superficie (ha) en Red Natura	% municipal en Red Natura	% Red Natura por municipio
Nombela	12.200	268,55	2,20	22,92
Escalona	7.370	333,36	4,52	28,48
Hormigos	2.740	74,23	2,70	6,35
Cardiel de los Montes	2.340	112,08	4,78	9,58
El Casar de Escalona	3.980	207,83	5,22	17,74
Los Cerralbos	4.020	70,03	1,74	5,97
Lucillos	4.090	104,24	2,54	8,89
Sta. Cruz del Retamar	12.600	0,88	0,006	0,07
SUPERFICIE TOTAL		1.171,24		

NATURA 2000





Toledo

## VALORES NATURALES

- Sotos fluviales: bosques galería de alisos, fresnos.
- Otros valores reseñables: nutria, peces.





Toledo

## ELEMENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN

### Vegetación de ribera:

- Alisedas (hábitat prioritario). Unas 150 ha. en sentido estricto.
- Bosques mixtos. Álamos blancos y negros, sauces, alisos, etc.
- Tarayales
- Escasa presencia de las formaciones más externas de vegetación de ribera, como fresnedas u olmedas, al estar las zonas de vegas muy transformadas.





Toledo

## ALGUNAS AMENAZAS DETECTADAS

- Situación fitosanitaria de los alisos, fuertemente afectados por el ataque de un hongo.
- Regulación de caudales aguas arriba, alterando el funcionamiento hidrológico y la geomorfología del río.
- Urbanización dispersa del territorio: contaminación de las aguas y riesgo de inundación de zonas urbanas.
- Presión recreativa: proliferación de puntos de baño, algunos de ellos incontrolados: basuras, incendios por descuidos o negligencias, sobrevuelo de aeronaves, etc.
- Presión sobre las formaciones de ribera: ocupación de gran parte de la vega, etc.

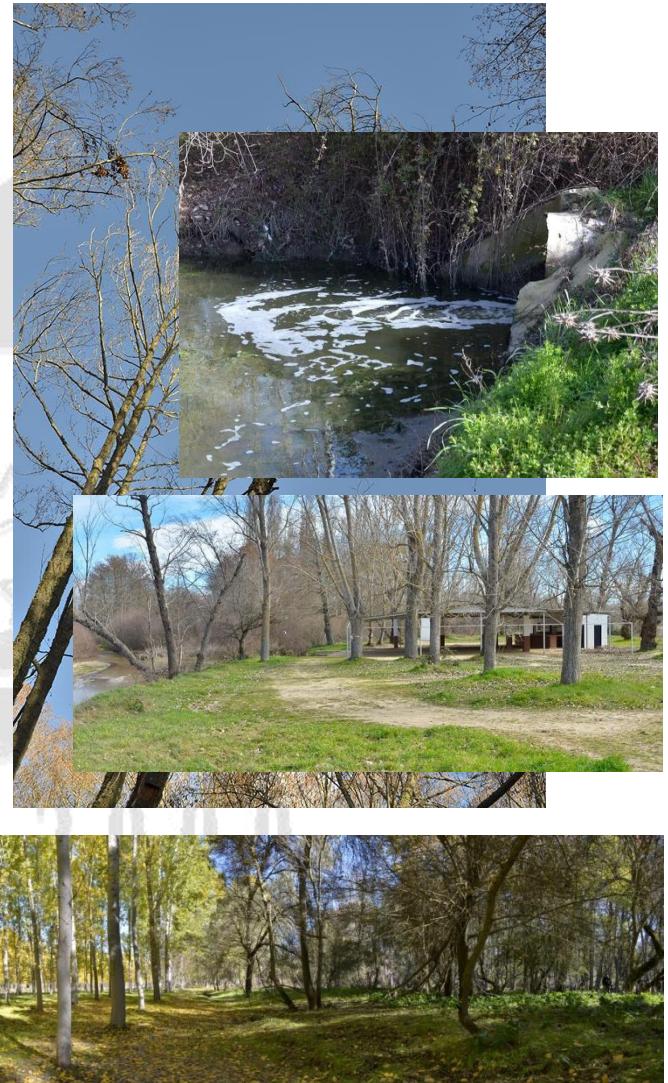




Toledo

## ALGUNAS AMENAZAS DETECTADAS

- Situación fitosanitaria de los alisos, fuertemente afectados por el ataque de un hongo.
- Regulación de caudales aguas arriba, alterando el funcionamiento hidrológico y la geomorfología del río.
- Urbanización dispersa del territorio: contaminación de las aguas y riesgo de inundación de zonas urbanas.
- Presión recreativa: proliferación de puntos de baño, algunos de ellos incontrolados: basuras, incendios por descuidos o negligencias, sobrevuelo de aeronaves, etc.
- Presión sobre las formaciones de ribera: ocupación de gran parte de la vega, etc.





Toledo

## ALGUNAS MEDIDAS A PROPOSICIÓN

**Caudal ecológico específico para este tramo**

**Control de accesos incontrolados de vehículos al río y  
adecuación de puntos de baño**

**Recogidas periódicas de residuos**

**Señalización oficial Natura 2000 del espacio**

**Programa de señalización de conductores en tendidos**

**Saneado de la masa de alisos**

**Deslinde del Dominio público hidráulico**

**Programa de restauración de la vegetación de ribera**

**Control de especies vegetales exóticas**





Toledo

## MEDIDAS REGULATORIAS COMUNES

- Se parte de una zonificación del espacio



- Se protegen recursos, no zonas. El tratamiento tiende a ser el mismo fuera que dentro de los espacios Natura 2000
- Se procura que la regulación se incorpore a las autorizaciones ya existentes
- No se contempla limitación de usos existentes salvo mediante compensación





Toledo



**ESPERAMOS SUS APORTACIONES**

[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)

**MUCHAS GRACIAS**



Espacio Natura 2000:	
Fecha:	

## CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

### SEXO

 Hombre Mujer

### PROFESIÓN/OCUPACIÓN

- Profesión liberal / Autónomo
- Asalariado
- Directivo
- Funcionario

- Desempleado
- Estudiante
- Jubilado
- Otro:

### SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

- Administración pública
- Agricultura, sector forestal, cinegético
- Turismo
- Desarrollo rural
- Energía / Industria

- Investigación / Universidad
- ONG ambiental
- Consultoría
- Educación
- Otro:

### NIVEL DE ESTUDIOS

- Estudios primarios
  - Estudios secundarios
  - Formación profesional
- Universitarios
  - Sin estudios reglados

### ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

- Internet
  - He sido convocado expresamente por la administración
  - Tablones de anuncio
- Amigos / Familiares
  - Asociación / Organización a la que pertenezco
  - Otros:



**¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?**

- Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000
- Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000
- Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000
- Me interesa conocer qué propone la administración
- Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona
- Otros:

**¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?**

- Mucho / Bastante
- Algo / Poco
- Nada / Nunca

**EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?**

- Internet
- Administración pública
- Jornadas / Charlas
- ONG
- Medios de comunicación
- Otros:

**¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?**

- Positivas
- Negativas
- Ambas
- Ninguna

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

**Otras observaciones:**



## DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

<b>Nombre:</b>
<b>Apellidos:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Teléfono:</b>
<b>Correo electrónico:</b>

*Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).*